

03 de octubre de 2022
Santo Domingo, D.N.

Ministro
Dario Castillo Lugo
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su despacho.-

Atención: **Dra. Mariza De La Cruz Hernández**
Directora de Relaciones Laborales

Asunto: Certificación de no pagos pendientes de Beneficios Laborales.

Distinguido señor Ministro:

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de **CERTIFICAR** que a la fecha esta Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias no tiene ninguna gestión de pagos de beneficios laborales pendiente a empleados salientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública.

Es importante destacar que durante el período comprendido del mes de julio a la fecha no se han tenido desvinculaciones o renunciaciones de personal por lo que no se cuenta con libramientos de pagos. En ese sentido, les solicitamos actualizar el indicador 9.2 sobre Fortalecimiento de las Relaciones Laborales del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) para que dicho indicador continúe mostrando un 100% de cumplimiento.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Cordialmente,


Dr. Juan Ramón Rosario Contreras
Presidente Interino

JRRC/JM/pa
PA.

